Asunción, 1 de septiembre de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", ID N° 268671".-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna **UOC/0907/2014 de fecha 27 de agosto de 2014**, se concluye que la oferta presentada por la Firma **PROYEC S.A.** con **RUC N° 80018379-7,** por un monto total mínimo de **350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA Incluido,** y el monto total máximo de **Gs. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones) IVA Incluido,** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", ID N° 268671",** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Carlos Estigarribia

Abog. Evelio López

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0907/2014

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: INFORME DE EVALUACION DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**

FECHA: 27 de agosto de 2014

Por la presente, me dirijo a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2014** "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación para dicho llamado, conforme lo establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

DETALLE DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.-
NUMERO DEL PAC	268671.-
TOTAL DEL PAC	Gs. 700.000.000.-
CDP Nº 121/2014	Gs. 200.000.000.-
PLURIANUALIDAD	Si.-
ANTICIPO	No.-
NOMBRE DEL LLAMADO	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2014** "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.-
DURACION DEL CONTRATO	12 (doce) meses.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fue realizado según el Acta Nº 082/2014 de **Presentación y Apertura de Ofertas** en fecha 22 de agosto de 2014, en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP S.A.), se da inicio al Acto de Apertura de los sobres de oferta, en el marco de la **LICITACIÓN POR**

Lic. Francisco J. Torres
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" de conformidad con la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; estando presentes en este acto, el Lic. Francisco Torres – (Asesor de la UOC), y el Abg. Marcos Aquino por la Unidad Operativa de Contrataciones; la Srta. Sonia Giménez y Srta. Lourdes Samaniego Cardozo por la Auditoría Interna; y el CP Diego Villalba por Sindicatura, quienes en forma conjunta representaron en este Acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima.

Las firmas invitadas a presentar oferta fueron:

1. S.A.C.I. H. PETERSEN
2. HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
3. PROYEC S.A.
4. NORTEC S.A.
5. TECNO ELECTRIC S.A.

La firma que presento su oferta fue:

1. PROYEC S.A.

La oferta presentada se detalla en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

N°	Oferente	Oferta total en guaraníes (IVA incluido)
1	PROYEC S.A.	783.655.421.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme se establece en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de la oferta, determinando si se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

N°	Documentos Sustanciales	PROYEC S.A.
1	Formulario de Oferta.	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**Cumple**
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**Cumple**
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**

(1) Presento Constancia del SIPE N° 1312984. PROYEC S.A. con RUC N° 80013[illegible]

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 4. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*".

CAPACIDAD FINANCIERA

- Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013)

Los índices a utilizar para el cálculo son:	
a) Ratio de Liquidez, activo corriente/ pasivo corriente. *-El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1.*	**Cumple**
b) Endeudamiento; pasivo total / activo total. *-El promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.*	**Cumple**
c) Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. *-El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*	**Cumple**

PROYEC S.A.				
	AÑOS			PROMEDIO
-	2011	2012	2013	
AC	5.063.582.292	6.402.487.795	9.656.631.895	7.040.900.661
PC	1.901.502.795	2.586.705.932	2.366.772.246	2.284.993.658
RL	2,66	2,48	4,08	3,14
PT	1.901.502.795	2.586.705.932	5.506.394.267	3.331.534.331
AT	12.136.756.712	14.335.913.499	18.333.361.297	14.935.343.836
E	0,16	0,18	0,30	0,22
U	1.618.137.591	1.500.000.000	1.500.000.000	1.539.379.197
C	1.500.000.000	2.044.047.219	1.501.748.434	1.681.931.884
R	1,079	0,734	1,00	0,92

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPONEN LA OFERTA.

PROYEC S.A	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**	

Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.		
Formulario N° 8 Listado de infraestructura, maquinarias y herramientas y la descripción correspondiente.	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Formulario N° 7 Experiencia General en este tipo de servicios.	**Cumple**	
Formulario N° 9 Listado del Personal Propuesto.	**Cumple**	

Cualquier otro documento adicional requerido		
Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013).	**Cumple**	
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2011, 2012 y 2013.	**Cumple**	

CONCLUSIÓN:

El Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo***".

En principio; la única oferta presentada por la firma **PROYEC S.A.** asciende a un total de **Gs. 783.655.421 (guaraníes setecientos ochenta y tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiuno) IVA Incluido.** Este monto representa la sumatoria de los precios unitarios previstos para cada tipo de reparación o mantenimiento de los equipos y maquinarias utilizadas para la reparación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario.

En este caso, corresponde recomendar la adjudicación por los montos mínimos y máximos previstos para este llamado, ya que no se cuenta con la cantidad exacta del servicio que será utilizado en el periodo del contrato.

En resumen, se solicita al comité de Evaluación:

ADJUDICAR a la firma **PROYEC S.A.** con **RUC N° 80018379-7,** por un monto total mínimo de **350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA Incluido,** y el monto total máximo de **Gs. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones) IVA Incluido,** en marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2014** "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Atentamente;

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.